

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

1677

LA CISTERNA, 09 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 05 de mayo de 2011 de la Sra **Maria Victoria Carter Duarte**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Pañales desechables de adulto talla grande**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

- 1°.- **OTORGASE** a la Sra. **MARIA VICTORIA CARTER DUARTE** , la ayuda consistente en el **12 Paquetes de pañales desechables de adulto talla grande**, con cargo al Programa Asistencial.
- 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, MANUEL TAPIA GALLARDO, Director Desarrollo Comunitario, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCION DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/CAF/vmv